

MEMORIA EXPLICATIVA DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

Los presupuestos municipales de este Ayuntamiento para el ejercicio 2018 se configuran como la previsión de gastos y la estimación de los ingresos previstos para cubrir dichos gastos.

Se trata de unos presupuestos basados en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal. Además reflejan el compromiso con la estabilidad presupuestaria y con la sostenibilidad financiera y el límite de gasto no financiero de la administración local. El objetivo es que este Ayuntamiento sea una administración bien gestionada y solvente, que reduce su endeudamiento y que se rige por el equilibrio presupuestario.

Para ello, el presupuesto del ejercicio 2018 se caracteriza por un incremento de las inversiones, austeridad en el gasto, un menor nivel de endeudamiento y equilibrio en las cuentas.

Así, el Presupuesto para 2018 asciende a 6.796.187,51 €, lo que supone un aumento de 845.115,78 € con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 14,20 % más.

GASTOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES CORRIENTES	5.216.521,73 €	87,66	5.550.887,51 €	81,68
1	Gastos del Personal	2.551.435,75 €	42,87	2.697.928,94 €	39,70
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.312.232,45 €	38,85	2.441.305,73 €	35,92
3	Gastos financieros	7.800,00 €	0,13	7.300,00 €	0,11
4	Transferencias corrientes	345.053,53 €	5,80	404.352,84 €	5,95
B)	FONDO DE CONTIGENCIA	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00
5	Fondo de contingencia y otros	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00
C)	OPERACIONES DE CAPITAL	725.950,00 €	12,20	1.236.700,00 €	18,20
6	Inversiones reales	725.950,00 €	12,20	1.236.700,00 €	18,20
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00
D)	OPERACIONES FINANCIERAS	8.600,00 €	0,14	8.600,00 €	0,13
8	Activos financieros	0,00 €	0,00	0,00 €	0,00
9	Pasivos financieros	8.600,00 €	0,14	8.600,00 €	0,13
	TOTAL GASTOS	5.951.071,73 €	100	6.796.187,51 €	100,00

CAPÍTULO 1. Con respecto al **gasto de personal** existe correlación entre los créditos del Capítulo I de Gastos de Personal, incluidos en el Presupuesto y el Anexo de Personal de esta Entidad Local para este ejercicio económico, siendo su importe global de 2.697.928,94 €, suponiendo un 39,70 % del total del gasto, experimentando una disminución respecto al consignado en el Presupuesto del ejercicio 2017, al igual que sucedió en el año 2016.

Apuntar que este gasto de personal no es afrontado íntegramente con fondos propios del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes, ya que se recibe algo más 470.000 euros en concepto de diferentes subvenciones y convenios suscritos con la Comunidad de Madrid, como, por ejemplo, BESCAM, Casita de Niños o "*Programas Parados de Larga Duración*" que financian estos gastos.

En ausencia de la correspondiente Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2018, y considerando que automáticamente se prorrogará el PGE de 2017 hasta la aprobación y publicación de los nuevos en el BOE, si tenemos en cuenta lo que ocurrió el año pasado, el artículo 22 de la Ley 3/2017 para 2017 regula un incremento salarial aplicable a los empleados públicos para ese ejercicio, por lo que resultando su vigencia anual, la misma se agotará en 2017, no pudiendo presupuestarse dicho aumento retributivo de cara al 2018.

En consecuencia, la eventual prórroga en 2018 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado no implica que las retribuciones de los empleados públicos se vuelvan a incrementar un 1% en 2018, sino que quedarían congeladas en las cuantías vigentes en 2017.

No obstante, a efectos prácticos este presupuesto tiene consignada el posible incremento en las retribuciones para el ejercicio 2018 en un 1%, si bien si no se produjera dicho incremento retributivo dicho importe debería declararse como no disponible.

CAPÍTULO 2. El importe del **gasto en bienes, servicios y transferencias corrientes** del Capítulo II consignado en el Presupuesto Municipal de 2018 asciende a un importe de 2.441.305,73 € euros, lo cual supone una disminución del 2,93 % con respecto a este mismo gasto en el Presupuesto Municipal anterior.

El total de los créditos presupuestarios consignados por operaciones corrientes y los gastos derivados del funcionamiento de los servicios existentes en este Ayuntamiento pueden considerarse suficientes para atender las obligaciones exigibles a la Corporación

Entre los fines que están destinados estos gastos se debe destacar los siguientes:

- 934.2270800 Servicio de recaudación 50.000 €
- 3422.2279904 Mantenimiento piscinas municipales.....135.000 €
- 334.2279907. Gestión actividades culturales y turismo..... 75.970 €
- 334.2279903. Gestión Escuela de Música.....90.000 €.
- 135.2270603. Contratación servicio alumbrado público.....106.732,45 €.
- 163.2270001. Contratación limpieza viaria..... 107.163,28 €.
- 150.2270600 Redacción de proyectos técnicos..... 100.000 €.
- 338.2260905. Festejos Taurinos.....80.000 €.
- 338.2260906. Festejos Populares..... 93.400 €
- 3423.2120000. Polideportivo Municipal.....100.000 €.

CAPÍTULO 3. Los **gastos financieros** recogidos en este Capítulo se refieren a las consignaciones de pagos de intereses y gastos de los préstamos contratados por la Entidad. En concreto los siguientes:

- Caja Rural de Toledo, restando un saldo pendiente a 31 de diciembre de 2017 de 79.754,88 €.
- Fundación "*Santa Elena*", restando un saldo a 31 de diciembre de 2017 de 387.057,37 €.
- Liquidaciones PIE años 2008 y 2009, restando un saldo a 31 de diciembre de 2017 de 157.724,15

Este Capítulo 3 se ha visto incrementado respecto al Presupuesto Municipal del año 2017 en 536.159,34 € por la incorporación del préstamo con Fundación "*Santa Elena*" por la compra de los terrenos del campo de fútbol y las liquidaciones del Participación de los Ingresos del Estado a favor de la Administración del Estado de los años 2008 (36.588,44 €) y 2009 (121.135,71 €).

CAPÍTULO 4. Las **transferencias corrientes** comprenden los créditos por aportaciones del Ayuntamiento sin contraprestación de los agentes receptores y con destino a operaciones corrientes. En concreto se destinan 131.796,03 euros a subvenciones. Estas transferencias están destinadas a los siguientes fines:

- 439.466.000. Cuota anual ARACOVE..... 4.000 €.
- 334.463.00.02 Cuota Mancomunidad del Sur.....28.000 €.
- 334.480.00.05. Subvención a asociaciones culturales.....32.280 €.

- 340.480.00.06. Subvención a entidades deportivas.....50.000 €.
- 340.481.00.07. Becas a deportistas..... 3.000 €.
- 231.480.00.00. Subvención a la Asociación Tercera Edad..... 18.000 €.
- 924.4800011. Subvención participación ciudadana..... 33.945,34 €
- 439.470.00.00. Subvención al comercio 3.000 €.
- 320.480.00.09. Subvenciones a estudiantes..... 3.000 €.

Se incluye en este capítulo también las diferentes cuotas anuales que se pagan a MISECAM por diferentes servicios (desratización, recogida de basuras, AEDL, escuela de adultos, servicios sociales, etc.) siendo la suma de 181.757,50 €

CAPÍTULO 6. Se han consignado en el Estado de Gastos del Presupuesto de 2017 **inversiones reales** por un importe de 725.950,00 euros, financiadas con recursos afectados procedentes de subvenciones o transferencias de capital, con contribuciones especiales y con recursos propios, etc.

Los créditos presupuestarios para Inversiones Reales suponen el 12,20 % del total del Presupuesto, siendo el crédito presupuestario para este mismo concepto en el Presupuesto Municipal del 2016 de 13,05 % del total del Presupuesto.

Concretamente algunas de las inversiones reales son:

- 336.6820302 Rehabilitación Casa de la Tercia (1º parte).....412.000 €.
- 321.6220306 Remodelación Casa de Niños o Colegio..... 450.000 €.
- 1532.6190001. Pavimentación viales públicos..... 80.000 €
- 336.6820301. Inversiones LEADER (consolidación muralla).....150.000 €

CAPÍTULO 9 Comprenden los **pasivos financieros** los gastos por amortización de pasivos financieros; devolución de depósitos y fianzas que asciende a 8.600 €.

DE LOS INGRESOS

Capítulo	Denominación	Presupuesto 2017		Presupuesto 2018	
		EUROS	%	EUROS	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.950.971,73 €	100,00	6.009.762,10 €	88,42
1	Impuestos Directos	2.440.666,47 €	41,01	2.412.742,97 €	35,50
2	Impuesto indirectos	100.050,00 €	1,68	238.805,00 €	3,51
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.129.115,52 €	18,97	1.160.246,00 €	17,07
4	Transferencias corrientes	2.257.984,91 €	37,94	2.163.115,76 €	31,82
5	Ingresos patrimoniales	23.154,83 €	0,39	34.852,37 €	0,51
B)	OPERACIONES DE CAPITAL	100,00 €	0,00	786.425,41 €	11,57
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00	0,00 €	0
7	Transferencias de capital	100,00 €	0,00	786.425,41 €	11,57
C)	OPERACIONES FINANCIERAS			0,00 €	0
8	Activos financieros	0,00 €	0,00	0,00 €	0
9	Pasivos financieros	0,00 €	0,00	0,00 €	0
	TOTAL GASTOS	5.951.071,73 €	100,00	6.796.187,51 €	100

CAPÍTULO 1. Los **impuestos directos** comprenden el Impuesto de Bienes Inmuebles, el Impuesto de Actividades Económicas, el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica y el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Los ingresos que provienen de estos impuestos directos ascienden a 2.412.742,97 € €, lo que supone una disminución de 27.923,50 € euros respecto al Presupuesto Municipal anterior. En concreto se espera recaudar en concepto de estos impuestos las siguientes cuantías:

- 1.770.002,83 euros por Impuesto de Bienes Inmuebles representando un 26,04 % del presupuesto.
- 100.489,64 euros por Impuesto sobre Actividades Empresariales representando un 1,47 % del presupuesto.
- 277.250,50 euros por Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica representando un 4,07 % del presupuesto.
- 250.000 euros por Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana representando un 3,67 % del presupuesto.

CAPÍTULO 2. Los ingresos que provienen de los **impuestos indirectos** provienen del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras e Impuestos sobre Cotos

de Caza ascendiendo a 238.805 euros representando un 3,51 % del presupuesto y suponiendo un incremento de 138.755 euros con respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

CAPÍTULO 3. Los ingresos previstos por operaciones corrientes procedentes de **tasas, precios públicos y otros ingresos**, asciende a 1.160.246,00 euros, lo que supone un *decremento* de 31.130,48 euros respecto al Presupuesto Municipal del ejercicio anterior.

Esta cifra de ingreso se calcula teniendo en cuenta los derechos que se prevén liquidar en el ejercicio actual y las modificaciones aprobadas por el Pleno de esta Corporación, relativas a las cuotas e incremento de tarifas recogidas en las Ordenanzas fiscales y reguladoras de precios públicos.

CAPÍTULO 4. El total de ingresos previstos en el Capítulo IV por **transferencias corrientes**, se prevé 94.869,15 euros inferior en su totalidad al previsto en el ejercicio anterior. Para el ejercicio 2018 se consigna un importe de 2.163.115,76 euros.

CAPÍTULO 5. Los **ingresos patrimoniales** provienen de arrendamientos de inmuebles y de aprovechamientos especiales, que ascienden a 34.852,37 euros y constituyen un 0,51 % del presupuesto municipal.

CAPÍTULO 7. El Capítulo VII de **Transferencias de Capital** del Presupuesto de Ingresos se han calculado en base a las subvenciones solicitadas, las que se prevén se concedan, o en su caso concedidas por la Comunidad de Madrid o ARACOVE, ascenderá a 786.425,41 euros y constituirá un 11,57 % del presupuesto municipal.

El Alcalde,

Fdo. : D. Marco Antonio Ayuso Sánchez